



REGLAMENTO

La Federación Alavesa de Ciclismo, junto con los clubes Arabarrak Kirol Taldea, Kuskumendi MBT, CDC Iturribero y CC Artziniega, organiza, de acuerdo con los Reglamentos de la RFEC y la UCI, la **CHALLENGE** denominada

48. ARABAKO ITZULIA 48ª VUELTA A ÁLAVA

ARTÍCULO 1º. RECORRIDO

La prueba se disputará en **CUATRO** etapas, con el siguiente recorrido y kilometraje:

	ETAPAS	LOCALIDAD	TIPO	Km
1	5 Septiembre	BARANBIO-BARANBIO	Línea	44,7 km
2	6 Septiembre	BARRUNDIA-BARRUNDIA	Línea	72,9 km
3	12 Septiembre	DURANA-DURANA	Línea	58,5 km
4	13 Septiembre	ARTZINIEGA-ARTZINIEGA	Línea	58,1 km

ARTÍCULO 2º. PARTICIPACIÓN

La prueba es por invitación y está abierta a equipos de las siguientes categorías:

- Cadete masculino.
- Fémias Cadete.
- Infantiles de 2º Año.

No se admiten ciclistas a nivel individual o sin equipo, a excepción de las Fémias Cadetes.

Podrán participar corredores Infantiles de 2º año que tengan licencia en vigor para la temporada 2026. Los infantiles de 2º año alaveses correrán como equipo combinado de la Federación Alavesa de Ciclismo. El resto de los ciclistas infantiles de 2º año lo harán participando con el equipo de su club, junto con los cadetes, hasta un máximo de 6 ciclistas por equipo.

Podrán participar equipos mixtos, integrando ciclistas de dos o más clubes, en las mismas condiciones que el resto de los equipos.



ARTÍCULO 3º. EQUIPOS

Los equipos participantes, sean de club o mixtos, deberán tener un **mínimo de 4 ciclistas y un máximo de 6**, exceptuando los equipos alaveses, que no tienen límite.

Habrà un servicio de Radio Vuelta que emitirá en el canal **151.700 MHz**. La organización no suministrará las emisoras.

La reunión de directores tendrá lugar **45 minutos** antes del inicio de cada etapa en la oficina permanente.

La inscripción se hará a través de la web de la Federación Vasca de ciclismo. Hay que hacer la inscripción en todas y cada una de las etapas.

Los equipos de fuera del Territorio Histórico de Álava deberán enviar también el Anexo 7, debidamente firmado por la federación de origen del club, al siguiente email info@faciclismo.com.

El plazo de inscripción será desde el 12 de agosto hasta el 1 de septiembre (ambos incluidos).

La Federación Alavesa enviará un email confirmando la inscripción al cierre de las preinscripciones.

ARTÍCULO 4º. REGLAMENTACIÓN GENERAL.

El presente Reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista y en los Reglamentos Técnicos de la RFEC. Además, estará sujeto prioritariamente a lo dispuesto en la Normativa Técnica en vigor de la Federación Alavesa de Ciclismo.

Los/las ciclistas, Directores/as Deportivos/as y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente Reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente todo cuanto en él se queda especificado.

CLASIFICACIONES

ARTÍCULO 5º. CLASIFICACIÓN ÚNICA

Al término de cada etapa se realizará una única clasificación, sin diferenciar ciclistas masculinos y femeninos.

ARTÍCULO 6º. CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS.

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos por cada ciclista en todas las etapas, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones, siendo el/la mejor clasificado/a quien menos tiempo haya totalizado.



En caso de empate se recurrirá a la suma de los puntos obtenidos en cada etapa siendo mejor clasificado/a el/la que menos puntos haya totalizado. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos conseguidos en las etapas: un punto al/la primero/a, dos puntos al/la segundo/a, tres puntos al/la tercero/a y así sucesivamente. De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última etapa servirá para desempatar.

Salvo casos excepcionales, que resolverá el Comité Técnico de Árbitros, todas las penalizaciones en tiempo que correspondan a los/as ciclistas se aplicarán en la Clasificación General Individual por Tiempos después de cada etapa.

Si en una llegada se produce un ex-aequo, a cada uno/a de los/las ciclistas comprendidos/as dentro del ex-aequo se les otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo.

ARTÍCULO 7º. CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS EN LA ETAPA

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos en la etapa de los/las tres primeros/as ciclistas de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de dichos/as tres ciclistas. De persistir el empate, el equipo cuyo primer/a corredor/a haya obtenido la mejor clasificación en la etapa será el vencedor.

ARTÍCULO 8º. CLASIFICACIÓN DE LA MONTAÑA.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor/a en los altos puntuables, siendo mejor clasificado/a el/la que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del/a corredor/a que haya conseguido más primeros puestos en los altos de 1ª categoría, después en los de 2ª y por último en los de 3ª categoría.

De persistir el empate, resultará vencedor/a el/la mejor corredor/a situado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN MONTAÑA					
1ª	PUNT.	2ª	PUNT.	3ª	PUNT.
1º	10	1º	6	1º	3
2º	8	2º	4	2º	2
3º	6	3º	2	3º	1
4º	4	4º	1		
5º	2				
6º	1				



ARTÍCULO 9º. CLASIFICACIÓN DE METAS VOLANTES

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor/a al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado/a el/la que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del/a corredor/a que más primeros puestos haya conseguido. Si hubiera de nuevo un empate, resultará vencedor/a el/la mejor corredor/a situado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN METAS VOLANTES	
1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 punto

ARTÍCULO 10. CLASIFICACIÓN DEL PRIMER/A CORREDOR/A ALAVÉS/A.

Para ciclistas con licencia expedida por la Federación Alavesa, de acuerdo con la Clasificación General Individual.

ARTÍCULO 11.- CLASIFICACIÓN MEJOR JOVEN.

Para ciclistas de la categoría cadete nacidos en 2011 e infantil de segundo año, nacidos en 2012, de acuerdo con la Clasificación General Individual.

ARTÍCULO 12º. CLASIFICACIÓN GENERAL POR EQUIPOS

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos empleados por los equipos en cada una de las etapas, siendo mejor clasificado el equipo que haya totalizado menos tiempo. En caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido mejores puestos en la clasificación por equipos de las etapas. De persistir el empate, el ganador será el equipo cuyo/a primer/a corredor/a haya obtenido el mejor puesto en la Clasificación General Individual por Tiempos.

ARTÍCULO 13º. MAILLOTS DE LÍDER

La organización facilitará e impondrá los siguientes maillots de líder, atendiendo a este orden prioritario, de las siguientes clasificaciones:

MAILLOT	COLOR
GENERAL INDIVIDUAL	AMARILLO
MONTAÑA	PUNTOS ROJOS
METAS VOLANTES	AZUL
PRIMER/A ALAVÉS/A	BURDEOS
MEJOR JOVEN	BLANCO



Los/las ciclistas que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en él la publicidad de su equipo, según lo reglamentado. Si un/a corredor/a llegara a ostentar el liderato de dos o más clasificaciones, sólo podrá llevar un maillot, de acuerdo con la prioridad de estos. En este caso, durante el transcurso de la etapa, él/la o los/las ciclistas siguientes en las diferentes clasificaciones serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente.

Todos los maillots estarán siempre presentes en primera línea de salida. En caso de no ser de la partida algún portador de maillot, lo hará el siguiente ciclista clasificado de acuerdo con el presente reglamento.

ARTÍCULO 14º. CICLISTAS RETIRADOS/AS O ELIMINADOS/AS

Los/las ciclistas que en las diferentes etapas se retiren o sean eliminados/as, podrán tomar parte en las siguientes etapas, teniendo opción a las compensaciones de las que participen, pero no a las Clasificaciones Generales Individuales, para las que habrán de clasificarse en todas las etapas dentro del tiempo reglamentario.

Se recuerda a todos/as los/las participantes que, en el caso de que sean retirados/as **ES OBLIGATORIO BAJARSE EL DORSAL, CIRCULAR POR LA DERECHA Y RESPETAR LAS NORMAS DE TRÁFICO.** Será responsabilidad única y exclusivamente del/a corredor/a las posibles consecuencias derivadas del incumplimiento de las normas de tráfico vigentes cuando circule fuera de carrera tras ser retirado.

Los/as ciclistas que sean expulsados/as por el Jurado Técnico por motivos disciplinarios no podrán reincorporarse a la carrera, ni ser sustituidos por otros/as.

ARTÍCULO 15º. COCHES DE EQUIPO.

En la primera etapa, el orden de vehículos de equipo se fijará por sorteo. Saliendo los equipos alaveses en primer lugar, también por sorteo.

Para el resto de las etapas el orden de coches se fijará atendiendo a la Clasificación General Individual. Para los equipos que no tengan ciclistas clasificados en la General se hará también un sorteo al comienzo de cada etapa.

Para aquellos equipos que no dispongan de ciclista alguno/a en la Clasificación General Individual por Tiempos habida tras la etapa precedente, se realizará un sorteo que fije el orden de vehículos. Estos coches circularán a continuación de los referidos con anterioridad.



ARTÍCULO 16º. CIERRE DE CONTROL.

De acuerdo con el tiempo empleado por el/la vencedor/a de cada etapa, se aplicará un **25%** de baremo de cierre de control *en todas las etapas*. Por motivos de seguridad, se realizarán varios controles intermedios en cada etapa, en los que se podrá retirar a los/as ciclistas que pasen con un retraso superior al previamente marcado.

ARTÍCULO 17º. PENALIZACIONES

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido por la Federación Alavesa de Ciclismo.

ARTÍCULO 18º. CASOS PARTICULARES

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de RFEC.

Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Jurado Técnico que deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la organización.

Los problemas propios de organización y desarrollo de la prueba serán resueltos por la Dirección de Carrera con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Jurado Técnico.

ARTÍCULO 19º. PREMIOS

Se repartirán los premios estipulados en la Normativa de la Federación Alavesa de Ciclismo, **realizándose entrega de premios en cada una de las etapas y en la general final.**

- ✓ Campeón/a: trofeo y ramo de flores.
- ✓ Segundo/a clasificado: trofeo.
- ✓ Tercer/a clasificado/a: trofeo.
- ✓ Mejor equipo: trofeo.
- ✓ Vencedor/a del Premio de la Montaña: trofeo.
- ✓ Vencedor/a del Premio a las Metas Volantes: trofeo.
- ✓ Primer/a corredor/a alavés/a: trofeo.
- ✓ Mejor joven: trofeo.



ARTÍCULO 20º. CEREMONIA PROTOCOLARIA.

Al finalizar **cada** etapa deberán acudir al podio, **con la ropa reglamentaria de competición**, para la ceremonia protocolaria, los siguientes ciclistas:

- ✓ Vencedor/a de etapa.
- ✓ Segundo/a clasificado/a de la etapa.
- ✓ Tercer/a clasificado/a de la etapa.
- ✓ Director/a del equipo vencedor en la etapa con todos/as sus componentes.
- ✓ Líder Clasificación General Individual.
- ✓ Líder Clasificación General Montaña.
- ✓ Líder Clasificación General de Metas Volantes.
- ✓ Líder de la Clasificación de Primer/a alavés/a.
- ✓ Mejor joven.

Tras finalizar la cuarta y última etapa, se procederá a la entrega de premios de la Clasificación General a:

- ✓ Vencedor/a de la vuelta.
- ✓ Segundo/a clasificado/a de la vuelta.
- ✓ Tercer/a clasificado/a de la vuelta.
- ✓ Vencedor/a del Premio de la Montaña de la vuelta.
- ✓ Vencedor/a del Premio a las Metas Volantes de la vuelta.
- ✓ Primer/a corredor/a alavés/a en la vuelta.
- ✓ Mejor joven de la vuelta.
- ✓ Primer equipo vencedor de la vuelta con todos/as sus componentes.

Vitoria, a 17 de agosto de 2026